

otros productos vendidos. En el caso de que la cantidad resultante por venta de combustible sea inferior a 100.000 pesetas al mes, el adjudicatario deberá satisfacer como mínimo esta cantidad.

**Duración de la concesión.** El plazo de la concesión será a fijar por los licitadores en su proposición, estableciéndose el máximo en 50 años. El plazo comenzará a contar a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Exposición del expediente.** En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

**Fianzas provisional y definitiva.** Provisional de 251.332 pesetas. Fianza definitiva: 3% del valor del dominio ocupado y del presupuesto de construcción.

**Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.** En la Secretaría Municipal y en horario de oficina, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Forma de presentación de proposiciones.** La proposición para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la correspondiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de terrenos de dominio público municipal para la instalación de una gasolinera».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción del apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato» y contendrá:

- La proposición con arreglo al modelo anexo.

**Apertura.** A las doce horas del quinto día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de solicitudes. A los solos efectos de la apertura de las plicas el sábado se entenderá como día inhábil.

El Rubio, 26 de agosto de 1994. - El Alcalde-Accidental, Francisco Serrano Guerra.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... núm. ... y D.N.I. núm. .... en nombre propio/en representación de ..... como acredita por .... enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. .... de fecha ... hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Rubio para la concesión del uso

privativo de terrenos del dominio público para la instalación de una gasolinera.

2. Que se compromete a realizar las obras para la instalación de la gasolinera y explotación de la concesión de conformidad con el proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente en las siguientes condiciones:

- El canon a satisfacer al Ayuntamiento de El Rubio será .... garantizándose un mínimo de .....
- Se crearán los siguientes puestos de trabajo....
- Los servicios que se prestarán al público serán....
- El plazo de ejecución de las obras será...
- El plazo de concesión será de....años.
- La solución presentada en relación al medio ambiente es .....
- Otras condiciones que se estimen de interés (modificaciones y otros)  
Lugar y fecha: Firma.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTE-OBEJUNA (CORDOBA)

##### ANUNCIO. (PP. 2797/94).

Aprobado por Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 23 de agosto de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se ha de regir la subasta de siete parcelas de terreno de propiedad municipal, situadas en el Polígono Industrial de Fuente Obejuna (Córdoba), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

##### 1. Objeto.

La presente licitación tiene por objeto llevar a cabo la enajenación de siete parcelas en el Polígono Industrial de Fuente Obejuna, según Proyecto de Urbanización y Parcelación redactado por el Arquitecto D. Luis Triviño Arias y aprobado definitivamente por acuerdo Plenario en la sesión que con carácter extraordinario se celebró el día veinte de julio de mil novecientos noventa.

Esta parcelación ha sido modificada en esta 2.º fase como consecuencia de la modificación parcial del Estudio de Detalle que afectaba a este suelo y que redactado por el Arquitecto D. Rafael Calderón López, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 6 de octubre de 1993.

Dichas parcelas pertenecen a los Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento y su descripción es la siguiente:

Núm. de parcela: II-1.  
Superficie: 1.000 m.<sup>2</sup>  
Linderos:  
Izquierda: C/ núm. 4.  
Derecha: Ejido Fuente de las Dos.  
Fondo: Callejón Traseras C/ Hna. Varila.

Núm. de parcela: II-2.  
Superficie: 352 m.<sup>2</sup>  
Linderos:  
Izquierda: Parcela II-3.  
Derecha: Parcela I-16.  
Fondo: Calle núm. 2.

Núm. de parcela: II-3.  
Superficie: 330 m.<sup>2</sup>

## Linderos:

Izquierda: C/ núm. 4.  
Derecha: Parcela núm. II-2.  
Fondo: C/ núm. 2.

Núm. de parcela: II-6.

Superficie: 157 m<sup>2</sup>.

## Linderos:

Izquierda: Parcela II-7.  
Derecha: Parcela II-5.

Fondo: Terrenos propiedad MAFUSAL.

Núm. de parcela: II-9.

Superficie: 828 m<sup>2</sup>.

## Linderos:

Izquierda: Parcela II-10.  
Derecha: Parcela II-8.

Fondo: Terrenos propiedad MAFUSAL.

Núm. de parcela: II-10.

Superficie: 874 m<sup>2</sup>.

## Linderos:

Izquierda: Parcela II-11.  
Derecha: Parcela II-9.

Fondo: Terrenos propiedad MAFUSAL.

Núm. de parcela: II-12.

Superficie: 3.178 m<sup>2</sup>.

## Linderos:

Izquierda: C/ núm. 1.

Derecha: Terrenos propiedad de D. José Damián Ríos y parcela II-11.

Fondo: Terrenos propiedad de D. José Damián Ríos.

## 2. Tipo de licitación.

El precio fijado para la enajenación de cada una de las parcelas, mejorable al alza, es la siguiente:

Parcela II-1 .....	500.000 pesetas
Parcela II-2 .....	176.000 pesetas
Parcela II-3 .....	165.000 pesetas
Parcela II-6 .....	78.500 pesetas
Parcela II-9 .....	414.000 pesetas
Parcela II-10 .....	437.000 pesetas
Parcela II-12 .....	1.589.000 pesetas

## 3. Destino de las parcelas enajenadas.

El adjudicatario de la parcela enajenada deberá destinarla obligatoriamente a instalación industrial, la cual deberá acreditar estar acogida al Plan de Industrialización del Alto Guadiato, refrendado por este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 1992.

## 4. Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán presentar en la Tesorería Municipal una garantía provisional equivalente al dos por ciento del valor total de la parcela pretendida fijado como tipo mínimo de la licitación.

La fianza definitiva, que también se depositará en la Tesorería Municipal, se fija en un cuatro por ciento del importe del remate. Su ingreso se efectuará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que sean requeridos para ello al notificárseles el acuerdo de adjudicación definitiva.

Se admitirá el aval bancario únicamente para constituir la fianza definitiva.

## 5. Forma de pago y entrega de las parcelas.

El precio de enajenación resultante, tras la adjudicación definitiva de las parcelas, se satisfará por el adjudicatario en su totalidad dos días hábiles, antes del acto de firma

de la correspondiente escritura de compraventa, que será comunicada con suficiente antelación por el Sr. Alcalde. La entrega de la parcela se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta y nueve, párrafo segundo del Código Civil.

## 6. Proposición y documentación complementaria.

6.1. La presentación de la oferta comporta por parte del proponente la aceptación incondicionada de las cláusulas de este Pliego.

6.2. Para participar en la contratación, el licitador deberá presentar su proposición en el Registro General de la Corporación durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el B.O.P. o B.O.J.A.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con el siguiente lema:

«Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta de parcelas en el Polígono Industrial de Fuente Obejuna.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

D. .... mayor de edad, con domicilio en .... y D.N.I. núm. ...., en nombre propio (o en representación de como acredito por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia), núm. .... de fecha ...., toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela marcada con el núm. .... en el Pliego de Condiciones, cuya extensión es de .... m<sup>2</sup> y por el precio de (letra y número) con arreglo a las cláusulas de dicho Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

e) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por la Secretaría del Ayuntamiento.

f) Declaración expresa bajo su responsabilidad de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (Real Decreto 1.462 de 3 de julio, B.O.E. núm. 204 de 26 de agosto) otorgada ante una autoridad judicial, Notario Público o Secretario del Ayuntamiento.

## 7. Presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo señalado en la cláusula anterior.

Asimismo serán admisibles las ofertas que se remitan por correo certificado dentro del plazo de admisión señalado.

En tal caso el ofertante vendrá obligado a justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición.

Transcurridos tres días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

## 8. Apertura de plicas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones si se hubiese anunciado la presentación de alguna oferta por correo certificado.

En otro caso, dicha apertura tendrá lugar al día siguiente a aquel en que finalice la presentación de ofertas a las doce horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, constituyéndose la mesa por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, la Sra. Secretaria y el Sr. Interventor o quienes legalmente les sustituyan. También podrán formar parte de la Mesa un Concejal designado potestativamente por el Sr. Alcalde.

Si el acto coincidiese con sábado éste se pospondrá al lunes siguiente.

Fuente Obejuna, 5 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BONARES.

## ANUNCIO de licitación. (PP. 2815/94).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, sesión de 9.9.94, se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Nave para cubrición Pista Polideportiva».

Por acuerdo plenario de 9.9.94 ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de «Nave para cubrición Pista Polideportiva», el cual ha sido expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación. La obra de Nave para cubrición Pista Polideportiva.

Tipo de licitación. 26.863.897 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución. Dos meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación de replanteo.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Pago. Con cargo a la partida 45262201 del presupuesto general, mediante certificaciones de obras.

Las certificaciones de obra una vez aprobada por la Comisión de Gobierno tendrán el siguiente calendario de pago:

a) El 35% de su importe se abonará por el Ayuntamiento en el plazo de un mes.

b) El 65% restante se abonará por el Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquel en que reciba el Ayuntamiento la aportación de la Diputación Provincial.

Fianza provisional y definitiva. Provisional de 537.278 ptas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las diez horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de nave para cubrición de Pista Polideportiva convocado por el Ayuntamiento de Bonares».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente

## MODELO

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ..... CP. .... y D.N.I. núm. ...., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por ....) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia núm. .... de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras «Nave para cubrición de Pista Polideportiva» en el precio de ..... (en letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

b) La Memoria acreditando el plazo de ejecución y la experiencia.

Gastos. Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Bonares, 12 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Juan Coronel Martín.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

## ANUNCIO. (PP. 2843/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 9 de septiembre de 1994 aprobó la convocatoria de subasta pública para la explotación, gestión y mantenimiento mediante concesión administrativa de las instalaciones del Parque Acuático de Sevilla, sito en Polígono Aeropuerto en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación:

- Canon extraordinario por una sola vez. Setecientos sesenta millones de pesetas (760.000.000 ptas.).

- Canon anual. Cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 ptas.).

Garantía provisional. Diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).